



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:** El **acuerdo** que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 174-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE

FINANZAS CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 7-2022 de fecha 27 de enero del 2022, la Señora Presidenta Constitucional de la República nombró a la ciudadana **RIXI MONCADA GODOY**, en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son los colaboradores de la Presidenta de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos de la Administración Pública Centralizada y la coordinación de las entidades y órganos desconcentrados o de las instituciones descentralizadas, en el área de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que las Secretarías de Estado están a cargo de los Secretarios de Estado correspondientes, quienes para el despacho de los asuntos de su competencia, serán asistidos por uno (1) o más Subsecretarios, el Secretario General, y los Directores Generales o titulares de otros órganos de autoridad que las leyes determinen.

CONSIDERANDO: Que los citados funcionarios tienen la atribución de conocer y resolver los asuntos competentes a su ramo, de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los funcionarios o titulares el ejercicio de atribuciones específicas. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que les delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO:** Que la delegación de funciones se entiende posible siempre y

cuando se dirija de manera expedita y eficiente a satisfacer el interés general y que, en definitiva, resulte en una simplificación de los procesos que se llevan a cabo en la Administración Pública. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 82-2022 de

fecha 10 de febrero del 2022, la Señora Presidenta Constitucional de la República nombró al ciudadano **ROBERTO CARLOS RAMÍREZ ALVARENGA**, en el cargo de Subsecretario de

Estado en el Despacho de Crédito e Inversión Pública dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. **CONSIDERANDO:** Que la Suplidora Nacional de Productos

Básicos (BANASUPRO), es un organismo estatal autónomo de servicio público, con personería y capacidad jurídica propia. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está

investida y en aplicación de los artículos 34, 36 numeral 8, 19, 116, 118 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 7 y 10

de la Ley de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO); 17 y 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, Decreto

Ejecutivo Número PCM-008--97. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** la participación en el



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO), al ciudadano **ROBERTO CARLOS RAMÍREZ ALVARENGA**, quien en la actualidad se desempeña en el cargo de Subsecretario de Estado en el Despacho de Crédito e Inversión Pública dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. **SEGUNDO:** El delegado es garante de las funciones y facultades encomendadas, así como la responsabilidad que se derivare de la ejecución de sus actos. **TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley. **CUARTO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. (FYS) RIXI MONCADA GODOY SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL**".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*agma